



Universidad de

los Andes >

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO

**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
INCENTIVO A LA PUBLICACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO
BASES CONCURSO 2020 – TERCER LLAMADO**

1. **Objetivo:** La Universidad de los Andes entregará un estímulo por cada capítulo que esté publicado en editoriales de prestigio, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.
2. **Requisitos del autor:**
 - a. Podrán postular los profesores jornada, profesores hora, ayudantes, postdoctorandos, alumnos de postgrado, becados, funcionarios de la clínica, del centro de salud o de laboratorios de investigación, que hayan publicado un capítulo en calidad de autor.
 - b. Quienes no tengan vinculación con la Universidad al momento de postular no podrán acceder a estos incentivos, a menos que la unidad académica a la cual pertenecía solicite la excepción.
 - c. La afiliación del autor debe figurar obligatoriamente como: “**Universidad de los Andes, Chile**”. Se dejarán fuera de bases las postulaciones que tengan la dirección de afiliación abreviada o traducida, o aquellas que hayan excluido el país. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
 - d. Se aceptará sólo una postulación por capítulo, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.
3. **Requisitos de la publicación:**
 - a. La obra colectiva debe estar publicada en una editorial de prestigio durante el **2020**. No se aceptarán obras colectivas publicadas en años anteriores.
 - b. La publicación debe corresponder a un capítulo o artículo de investigación, que sea resultado de un trabajo científico original dirigido a la comunidad científica especializada, que mediante interpretaciones originales e hipótesis contrastables expanda el estado actual de la disciplina.
 - c. Se excluyen de este incentivo las introducciones, presentaciones, prefacios, prólogos, agradecimientos, conclusiones y epílogos.
 - d. La postulación debe incluir una copia de la obra colectiva tal como fue publicada. Como mínimo se debe adjuntar tapa, contratapa, portada, página de derechos, índice, texto completo del capítulo y la sección de la obra colectiva donde conste la afiliación del autor.
 - e. Se debe adjuntar a la postulación un certificado de la editorial o información de la página web de la editorial, que acredite el referato externo de las publicaciones.
4. **Beneficios:** Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán un premio de \$250.000 bruto.
 - a. Este incentivo es excluyente con el incentivo por Edición de Libro en editorial de prestigio, de modo que, si un editor del libro es además autor de uno o más de los capítulos contenidos en él, sólo recibirá el incentivo por Edición de Libro.
 - b. Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad el monto se distribuirá por partes iguales entre los autores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad.



Universidad de

los Andes >

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO

- c. El investigador podrá recibir máximo \$10.000.000 al año por adjudicación de incentivos.
- d. Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como “bono en la remuneración” (con las deducciones impositivas correspondientes) o “bono contra boleta de honorarios” según el tipo de contrato, o bien, mediante una “cuenta interna para investigación” la cual permite financiar gastos relacionados a labores de investigación, propias del investigador que ganó el incentivo, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal técnico), gastos operacionales (libros, materiales, insumos, servicios, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Para esta modalidad se deben cumplir los requisitos indicados en el “Instructivo para uso de recursos FAI” elaborado por la Dirección de Finanzas para estos fines.

- 5. Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>, desde el 6 al 20 de julio de 2020 a las 23:59 hrs. Los validadores tendrán plazo hasta el 21 de julio a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante septiembre de 2020 vía correo electrónico.

El postulante debe registrarse con mail @uandes.cl, @miuandes.cl, @clinicaandes.cl o @c4c.cl y completar todos los datos básicos. A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación; del resultado de esta validación, por su unidad; y del resultado de su postulación, por la Dirección de Investigación y Doctorado.

- 6.** Toda consulta sobre el presente concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Concursos Internos, Paula Salinas (psalinas@uandes.cl).